

Rol del Psicólogo Educativo en los Procesos de Educación Inclusiva de Estudiantes con Barreras para el Aprendizaje (BPAP) y la Participación en Instituciones Educativas (IE) Privadas de la Ciudad de Pereira.

Valentina Loaiza Orozco

Sofía Villa Taborda

Resumen

El presente trabajo de investigación aborda el rol del psicólogo educativo en los procesos de educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación (BPAP) en instituciones educativas (IE) privadas de la ciudad de Pereira. Resaltando la importancia del significado de los participantes acerca de este fenómeno, se utiliza una metodología de tipo cualitativa, en la que se plantea un diseño fenomenológico empírico, utilizando una entrevista- semiestructurada como técnica de recolección de datos, la cual constó de 18 preguntas y fue validada por pares de expertos, teniendo en cuenta las categorías de análisis: Rol asignado, asumido y posible. Participaron 6 psicólogos educativos de IE privadas de la ciudad de Pereira. Los resultados obtenidos indican que el rol asignado del psicólogo educativo es estructurado desde las funciones solicitadas por la IE y aquellas propuestas en la legislación de educación inclusiva, por otro lado, el rol asumido es llevado a cabo desde la posibilidad profesional e institucional que tiene el psicólogo, finalmente el rol posible es construido a partir de la experiencia profesional como psicólogo educativo.

Palabras claves: Educación Inclusiva, Rol, Psicología Educativa, Barreras para el Aprendizaje y la Participación.

Abstract

This research work addresses the role of the educational psychologist in the inclusive education processes of students with barriers to learning and participation (BPAP) in private educational institutions (IE) in the city of Pereira. Highlighting the importance of the meaning of the participants about this phenomenon, a qualitative methodology is used, in which an empirical phenomenological design is proposed, using an interview- semi-structured, which consisted of 18 questions and was validated by pairs of experts, taking into account the categories of analysis: Assigned, assumed and possible role. 6 Private IE educational psychologists from the city of Pereira participated. The results obtained indicate that the assigned role of the educational psychologist is structured from the functions requested by the IE and those proposed in inclusive education legislation, on the other hand, the role assumed is carried out from the professional and institutional possibility that the psychologist has, finally the possible role is built on professional experience as an educational psychologist.

Keywords: Inclusive Education, Role, Educational Psychology, Barriers to Learning and Participation.

Introducción

El rol según (Rigo, Díaz y Hernández citado en Barranza, 2015) es la posición del quehacer del profesional, sin embargo, (García et al., 2012) afirman que el rol del psicólogo en educación va más allá de esto, pues le permite conocer su posición, la forma en cómo la comunidad lo percibe y los resultados generados por su actuación. Teniendo en cuenta lo anterior, Peña, Reyes, Peña, Villaroel y Alvial (1981) mencionan que el rol de este profesional ha ido cobrando fuerza en los últimos años debido a la necesidad emergente de crear procesos en los cuales se prioricen los derechos de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, mediante el establecimiento de estrategias de intervención

psicoeducativa para que los estudiantes sin importar su condición tengan una adecuada formación, prescindiendo de todo tipo de discriminación.

Tal como lo sugiere (Mancebo y Goyeneche, 2010 citado en Cor, 2017) hablar de educación inclusiva exige dejar atrás el dispositivo escolar único y buscar la innovación en la conjugación de las propuestas curriculares, las metodologías de enseñanza, los tiempos y espacios de instrucción. Así, el rol del psicólogo educativo en la educación inclusiva debe ser activo y centrado en los alumnos, especialmente en cómo se desarrolla el aprendizaje y se establecen los procesos de adaptación, sin perder de vista las interacciones que se generan en el contexto escolar. En ese sentido, uno de los aspectos importantes del psicólogo educativo se centra en crear propuestas innovadoras en la cultura inclusiva que se adecuen a las necesidades de todo el alumnado, así esto implique modificar los modelos de enseñanza tradicionales respetando los tiempos individuales.

Asimismo, es necesario resaltar que, en el ejercicio profesional del psicólogo en cualquiera de sus campos de trabajo pueden surgir diferentes roles que le permiten realizar un análisis exhaustivo de la forma en que le responde al contexto, cuál es su posición real y qué tareas realiza. Específicamente para el psicólogo educativo, lo anterior, implica una manera de reconocer las funciones asignadas, ya sea por el contexto educativo, la sociedad en coherencia con el imaginario social del profesional en psicología educativa, la legislación, etc., también está relacionado con las acciones que lleva a cabo diariamente dentro de su ejercicio profesional, las cuales asume como propias de su rol y, su posición individual frente a la temática, lo que le permitirá realizar una reflexión de su ejercicio profesional, identificando y fortaleciendo aspectos por mejorar, además de potenciar las funciones realizadas exitosamente lo que podrá beneficiar el proceso de educación inclusiva institucional.

Para profundizar sobre el concepto de rol Braunstein (1982) indica que, el rol asignado hace referencia a una serie de comportamientos que se esperan del psicólogo educativo dentro de la estructura social y profesional que ocupa. Por otro lado, el rol asumido, son las conductas del psicólogo que responden a las normas y expectativas institucionales, legislativas y sociales. Finalmente, el rol posible se relaciona con la posición del profesional en psicología que se desenvuelve en el campo educativo, teniendo en cuenta su propio reconocimiento de lo que puede hacer a través de su propia ética.

En la misma línea, es necesario realizar una reflexión más profunda abordando las definiciones anteriormente mencionadas, de manera que sea posible construir un sentido de los roles que puede tener el psicólogo educativo en el contexto de inclusión de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación BPAP. Es importante tener en cuenta que, el rol asignado se refiere a lo que debe realizar el psicólogo, es decir, la construcción social acerca de lo que se espera de este, de dicho rol surge una manera de llevar a cabo el desarrollo de las funciones solicitadas o de responder a aquello que se pide, lo que se conoce como rol asumido, en el cual es importante tener en cuenta las dificultades presentadas en el ejercicio profesional, donde el psicólogo educativo debe ejecutar desde lo que puede o no hacer, teniendo en cuenta sus habilidades, debilidades y aquello que provee la institución educativa, siendo esto un punto clave para medir su responsabilidad en su labor como profesional, porque si el estudiante necesita otro tipo de atención integral, es necesario contar con remisiones por parte del psicólogo que acompaña la institución.

Por otro lado, el rol posible puede definirse como la posición que construye el psicólogo en el campo educativo, la cual es individual debido a que se refiere a su ética, esfera afectiva, voluntad y motivación, desde lo que el profesional define aquello que quiere hacer y qué

decisiones tomar en torno a lo que puede estructurar, reflexionar y hacerse cargo, reconociendo que le aporta a sí mismo (emociones, proyecto de vida, objetivos y deseos).

Por lo tanto, el psicólogo educativo cuenta con los tres roles anteriormente mencionados que le permiten desenvolverse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual debe realizarse centrado en la atención principalmente en los actores de la comunidad educativa, donde a partir de la interacción logran materializar dicho proceso en distintos niveles, según las diferencias individuales, lo que implica que, el profesional en psicología tenga claridad y coherencia sobre sus funciones, responsabilidad y posición individual, dado que esto permitirá responder a las necesidades institucionales.

Teniendo en cuenta lo expuesto se puede afirmar que, este trabajo pretende analizar el rol del psicólogo educativo en los procesos de educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, en Instituciones Educativas (IE) privadas de la ciudad de Pereira en el periodo del 2021, teniendo en cuenta las distintas investigaciones Aciego, Álvarez, y Muñoz (2005); Angarita, Forgiony y Rivera (2018); Cor (2017); Barranza (2015); Martínez (2016); Mera, Morales y Mosquera (2018); Arvilla, Palacio y Arango (2011), desarrolladas a nivel nacional e internacional que dan cuenta del rol del psicólogo educativo en el marco de la educación inclusiva, las posturas teóricas debidamente problematizado y las técnicas empleadas para la recolección de los datos.

Como lo define UNESCO (2005) la educación inclusiva es un proceso que permite abordar y responder a las necesidades de los estudiantes, valorando la diversidad y construyendo escenarios con mayores oportunidades para todos, este objetivo implica cambios y modificaciones de contenidos curriculares, enfoques de enseñanza, estructuras y recursos, estrategias metodológicas, además de los valores y principios que generen institucionales para generar una cultura inclusiva. Algunos autores Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos (2018);

García (2017) coinciden en la importancia de la educación inclusiva, ya que beneficia a cada uno de los niños favoreciendo su aprendizaje y un pleno desarrollo intelectual, humano y ciudadano, permitiéndole involucrarse con modelos de interacción que lo preparan a la incorporación en el mundo social y cultural para una sociedad integradora.

A nivel legislativo se reconoce la educación inclusiva como un derecho avalado por la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 24 dicta que todos los estados aseguran brindar una educación igualitaria para todas las personas. Así mismo, MEN (2017) menciona que la Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo». Dentro de esta educación inclusiva se reconoce la importancia de la atención a los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, definidas según Booth y Ainscow (2002) como, las barreras que se pueden encontrar principalmente en la interacción entre los alumnos y su entorno, lo que puede englobar las circunstancias sociales y económicas, las instituciones, las culturas, las políticas y otras personas.

En este contexto de inclusión, se reconoce al psicólogo educativo como un agente fundamental, teniendo en cuenta que está llamado a favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una postura inclusiva, desde un enfoque de capacidades y promoción del desarrollo integral de los estudiantes. En esta línea, el Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC (2020) indica que el psicólogo educativo posee una gran variedad de funciones, dentro de las cuales se encuentra la intervención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, basadas en: detección, valoración e inclusión escolar, en la que el psicólogo

debe articular detección y articulación de estrategias para intervenir en las necesidades educativas diversas y en el desarrollo madurativo, educativo y social de los estudiantes.

Según López (2015) el ejercicio profesional del psicólogo educativo se basa en distintas áreas: las habilidades sociales, emocionales e intelectuales, la convivencia social y salud mental, la inclusión y la diversidad, la gestión curricular de aula y escolar de calidad. Aciego, Álvarez, y Muñoz (2005) proponen que, dentro del plan de acción de los psicólogos educativos en la atención a la diversidad, se contempla la realización de valoraciones psicopedagógicas, el diseño de actividades y adaptaciones, la coordinación entre los docentes, profesionales y familias, y los apoyos educativos de refuerzo.

Son diversas las aproximaciones sobre las funciones del psicólogo educativo en la inclusión de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, sin embargo, al realizar un acercamiento al contexto próximo de educación, se evidencia que el cumplimiento de las funciones del psicólogo se cumple de manera parcial, pues, como lo establecen Borzi, Iglesias, Sánchez y Talou (2019); Borzi, Iglesias, y Talou (2019); Borzi, Escobar, Gómez, Hernández, Sánchez y Talou (2019) la comunidad educativa expresa no recibir apoyo adecuado por parte del psicólogo educativo con respecto a la atención de estudiantes con BPAP ya que, los maestros y alumnos refieren no recibir apoyo del orientador escolar con respecto a las dificultades que se pueden presentar en el aula con los estudiantes, a causa de la discriminación, ya que, en la institución, no se ha realizado una psicoeducación o capacitación adecuada. Además, Alcaraz y Bastidas (2011); Flórez (2017), comentan acerca de la falta de preparación de los psicólogos para atender dicha población.

También, se encontraron similitudes en la importancia y la escasa capacitación del profesorado con respecto a la educación inclusiva en la que el psicólogo educativo cumple el papel de acompañar y psicoeducar en temas que promuevan, beneficien y fortalezcan el proceso

de educación inclusiva, con el objetivo de que la IE se adapte a los estudiantes reconociéndolos como sujetos de derecho, sin embargo, se referencia que este tipo de formación docente es ausente, dejando de lado la importante participación de dichos actores en el proceso (Borzi, Iglesias, Sánchez y Talou, 2019; Gallego, Otero y Solís, 2020; Fajardo, 2017; Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos, 2018) ya que, como lo expresan (Colmenero y Pegalajar, 2017 citado en Gallego, Otero y Solís, 2020; Gallego y González, 2014) la formación al profesorado es necesaria e importante, porque la falta de esta puede generar actitudes negativas hacia la inclusión y diversidad.

Teniendo en cuenta las funciones del psicólogo educativo citado en COLPSIC (2020), se deben fortalecer los procesos de capacitación sobre inclusión, el acompañamiento en la orientación escolar, tutorías, asesorías y consultoría a toda la comunidad educativa que impliquen problemáticas de educación y psicoeducativas, vale la pena aclarar que, incluir dentro del proceso a los padres como parte de la comunidad educativa, por ende, Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos (2018); Benítez y Fernández (2016); Cor (2017); Aciego, Álarez, y Muñoz (2005) afirman que el psicólogo educativo beneficia la calidad de la educación de los estudiantes y su mejoramiento académico aumentando la autoconfianza, ya que son los principales conocedores de las características de sus hijos, ayudando de esta manera a la mejora del desenvolvimiento de la comunidad educativa frente a la educación inclusiva permitiendo que está no solo se quede en el aula.

La pertinencia de la investigación se evidencia desde el marco de la psicología educativa puesto que, el desarrollo de procesos de inclusión bajo los roles del psicólogo educativo promueven el cumplimiento al decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con barreras para el aprendizaje y la participación (MEN, 2017), las cuales son entendidas como

los factores que aparecen en la interacción del estudiante con el medio. Además, investigaciones de este tipo permitirán a los profesionales en psicología educativa tener una visión más profunda de su ejercicio profesional, lo que beneficiará el proceso de educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación. Por tanto, el presente trabajo se cuestiona por:

¿Cuáles son los Roles del Psicólogo Educativo en los Procesos de Educación Inclusiva de Estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación, en Instituciones Educativas (IE) Privadas de la Ciudad de Pereira?

Así mismo, el interés y la realización de este trabajo investigativo parte de la necesidad de ampliar los estudios que permitan identificar el rol del psicólogo educativo como gestor y parte fundamental de los procesos de inclusión para la atención de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación. Resulta importante generar estudios en el contexto que puedan servir en el fortalecimiento de las prácticas y el quehacer del psicólogo educativo frente a este tema, así lo mencionan algunos autores (Bastidas y Alcaraz, 2011; Flórez, 2017), cuando indican que los profesionales de diferentes áreas de la salud, incluidos los psicólogos, deben tener mayor formación académica y una perspectiva más abierta acerca de la diversidad, de manera que no se afecte la integridad del ser humano en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.

Sin embargo, en las instituciones educativas del contexto local aparentemente no se realizan atenciones totalmente eficaces, con respecto a la falta de capacitación a la comunidad educativa, además, Borzi, Iglesias, Sánchez y Talou (2019); Gallego, Otero y Solís (2020); Fajardo (2017); Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos (2018), afirman que no se suele brindar psicoeducación suficiente acerca de la educación inclusiva. Por lo tanto, el rol que cumple el psicólogo es determinante, puesto que, está estrechamente relacionado con el fomento y la

eficacia de los procesos de inclusión. No obstante, investigaciones de este tipo beneficiarán a la población estudiantil ya que, el profesional de psicología podrá tener en cuenta aspectos que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ligado a esto, la incorporación de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación al mundo social y cultural, beneficia su desarrollo como ser humano y ciudadano, logrando así una integración a la sociedad y al ámbito laboral, siendo también este logro el motivo por el cual se escogió esta población (Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos, 2018). También, la exigencia de las escuelas a educar a todos los niños juntos, llevará a un desarrollo de enseñanzas que permitirán realizar procesos de aprendizajes beneficiosos para todos, este tipo de instituciones educativas aportarán a la creación de sociedades justas y no discriminatorias, por lo que el psicólogo educativo deberá generar estrategias que promuevan la educación inclusiva (Ainscow, 2019; Villamizar, 2020). Teniendo en cuenta lo anterior, el psicólogo debe desarrollar un proceso de educación inclusiva eficaz, a través del cumplimiento total de sus funciones bajo la práctica de los tres roles (asignado, asumido y posible).

Percibir el rol asignado dentro de la investigación permitirá conocer la presencia de capacitación actualizada que llevará al psicólogo educativo a intervenir desde la aceptación y no desde un carácter remedial, por otro lado, la importancia de analizar la el rol posible radica en la posibilidad de conocer la posición de los participantes frente a esta temática, lo que va a regir las actividades que lleve a cabo dentro de su rol asumido.

Esta investigación es coherente en nuestro contexto debido al crecimiento de la población de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, ya que las cifras obtenidas en la bibliografía utilizada muestran que en Colombia solo el 0,32% de estos estudiantes asisten a una institución educativa (Vargas, 2017). Esta situación exige que el

psicólogo educativo de una respuesta efectiva a los procesos de inclusión, con la formación y preparación adecuada.

Objetivos

Objetivo General

Comprender los roles del psicólogo educativo frente a la educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, en instituciones educativas privadas de la ciudad de Pereira, desde la perspectiva del rol asumido, rol asignado y rol posible.

Objetivos Específicos

- Conocer las funciones del psicólogo educativo frente a la educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación.
- Identificar las acciones y los procesos que lleva a cabo el psicólogo educativo frente a la educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación.
- Analizar la postura del psicólogo educativo frente a la educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación.

Marco Conceptual

El abordaje conceptual de esta investigación se enmarca en la psicología educativa la cual, se encarga de los procesos de enseñanza-aprendizaje y comprende dos áreas del conocimiento (la psicología y la educación). No obstante, se califica como un área de estudio propia en la que se genera conocimiento, teoría y aplicación al ámbito educativo (Arango,

Arvilla y Palacio, 2011), vale la pena aclarar que, uno de los principales teóricos que aportan a esta disciplina es Albert Bandura, reconocido por su trabajo de la teoría del aprendizaje social, donde defiende que el aprendizaje humano se da en el medio social, centrándose, principalmente, en los procesos de interacción del aprendiz con su entorno (Bandura y Rivière, 1982).

Siguiendo en la misma línea, la psicología educativa ha tenido importantes cambios en el transcurso de su desarrollo, pues como lo afirma (Colodron, 2004 citado en Barranza, 2015), a comienzos del siglo XX, su principal objetivo fue hallar y ocuparse de cómo las personas logran aprender diferentes contenidos escolares, teniendo como foco de atención especialmente las diferencias individuales, como el diagnóstico y el tratamiento de la niñez con dificultades mentales y conductuales. Así mismo, a mediados de este siglo también se incluyeron aspectos emocionales, afectivos y sociales de todos los estudiantes, con el objetivo de construir una psicología escolar centrada en el diagnóstico y tratamiento de problemas de aprendizaje y psicológicos dentro o fuera de la institución. No obstante, aun en el siglo XX y a inicios de los años 80, debido al aumento de los enfoques cognitivos y conductuales, se hace necesario que el psicólogo forme al profesorado en los avances del conocimiento psicológico y en metodología didáctica. Además, hasta finales de este siglo, teniendo en cuenta los enfoques cognitivo-conductuales de los modelos sistémicos y constructivistas, se logra ampliar la mirada no solo a los conflictos como fenómenos individuales sino también a considerar el contexto y la dinámica interaccional de los diferentes elementos del sistema.

A partir del siglo XXI hasta la actualidad, teniendo en cuenta a (Chagas y Pedroza, 2013 citado en Barranza, 2015), la psicología educativa se centra en la conducta del individuo, la capacidad de aprendizaje, las dificultades de la institución a nivel de macro política educativa, la organización escolar y la educación inclusiva.

Cabe mencionar que, el profesional en psicología educativa debe actuar bajo los lineamientos de la ley que regula su acción en nuestro país (ley 1090 del 2006) y las demás leyes que tienen que ver con su actuación reconociendo que, el trabajo aislado desde las oficinas o consultorios es insuficiente para abordar la complejidad de las problemáticas actuales. En los escenarios educativos en general y, en los escenarios escolares, en particular, el psicólogo educativo integra y configura los diferentes sistemas que integran los ámbitos en que vive el estudiante, los docentes, la familia y la comunidad (COLPSIC, 2020).

Con respecto al rol que cumple el psicólogo educativo, según Braunstein “el rol consiste en una serie de comportamientos o conductas manifiestas que se esperan de un individuo que ocupa un determinado lugar o status en la estructura social” (p. 407), vale la pena aclarar, que se plantea tres tipos de roles que cumple el psicólogo educativo (rol asignado, asumido y posible). (Benedito, 2003 citado en citado en Mera, Morales y Mosquera, 2018) el rol asignado es el provisto por parte del que posee el poder y generando un contexto donde se espera que el psicólogo sea eficaz de acuerdo a las expectativas que actúan sobre éste, para esto hay que tener en cuenta los argumentos que tiene el psicólogo en el momento de validar las actividades que realiza, buscando justificar el porqué de sus acciones, las cuales se fundamentan a partir de la eficacia. Por otro lado, el rol posible tiene que ver con la posición del psicólogo educativo, desde la que genera las decisiones que este profesional estructura dentro de su rol asumido, a través de la toma de consciencia. Por último, el rol asumido es una decisión que toma el profesional en psicología educativa a partir de lo que puede hacer dentro de la institución, respondiendo a lo que se le pide por parte del contexto dentro de su ejercicio profesional.

Autores como (González, González y Vicencio, 2014; Peiró, 2003 citados en Cor, 2017), mencionan que, “el rol del psicólogo dentro de la escuela inclusiva se centra en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la colaboración a la comunidad educativa en temas

relacionados a la diversidad y de diferente índole, la participación en el diseño y la ejecución de tareas que apuesten a la inclusión y atención de las necesidades de la institución. Además, conectar a las familias con la institución, brindando herramientas necesarias para que los resultados no queden solo en la escuela, teniendo en cuenta la importancia de la familia en los cambios que el estudiante transita”, lo que demuestra que el psicólogo educativo, es el principal responsable de la educación inclusiva, puesto que es el encargado de mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje a través de las funciones que realiza en pro de la educación inclusiva, la cual según (Ainscow, Booth y Dyson, 2006; Alcántara y Navarrete, 2014 citado en Azorín, Arnaiz y Maquilón, 2017) está relacionada con todos los estudiantes, con las barreras que se experimentan el entorno educativo y social, y con la exclusión a la que pueden verse expuestos. Por ende, la educación inclusiva es definida por (Slee, 2012 citado en Azorín, Arnaiz y Maquilón, 2017) como, “*a*) un proyecto de lucha general contra el fracaso y la exclusión, *b*) un cambio cultural en la escolarización actual y futura y *c*) un compromiso político a favor de un mundo más justo” (p. 1022).

Además, (Booth y Ainscow, 2002 citado en Plancarte, 2010) indican que dentro del modelo de inclusión se pueden generar procesos que permitan realizar cambios en la cultura, la organización y las prácticas de las escuelas, atendiendo la diversidad de necesidades de los estudiantes, buscando que la enseñanza se adopte a la comunidad educativa, dirigiendo sus acciones a la minimización de barreras que limitan las oportunidades de aprendizaje, acceso y la participación de los estudiantes a la educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, Echeita y Ainscow (2011) defienden que la inclusión busca la presencia, la participación, el progreso y el éxito de los estudiantes, los cuales son aspectos importantes al momento de hablar de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación. Estando la presencia relacionada con las instituciones a las que asiste el

alumnado. Por otro lado, la participación se centra en la calidad de experiencias de los estudiantes dentro de la institución educativa, donde prime su bienestar. Finalmente, el éxito hace referencia a los resultados del aprendizaje teniendo como base los currículos.

Desde esta perspectiva, Vygotsky defiende que las interacciones sociales promueven el desarrollo humano y la participación en diferentes actividades sociales y culturales transforma a la persona, y considera que cuando hay una deficiencia, se obstaculizan los caminos naturales del desarrollo y se construyen socialmente caminos alternativos y esta mediación permite el aprendizaje. Este pensamiento vygotskiano indica una forma de expandir las posibilidades de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, mostrando las oportunidades que ofrece el entorno como parte fundamental para aumentar el potencial existente (Caserin y Siqueira, 2016). Vale la pena aclarar que, el término “estudiantes con barreras para aprendizaje y la participación” es la sustitución del término “necesidades educativas especiales (n.e.e)” y, se utiliza en esta investigación, teniendo en cuenta que la barrera recae sobre el contexto y no sobre la persona, pues, como lo afirma (Echeita, 2002 citado en Booth y Ainscow, 2002), este término se centra el contexto en el que se desenvuelve el estudiante, ya que las instituciones educativas pueden generar barreras que limitan la presencia y participación del alumnado.

Además, otros autores Echeita y Ainscow (2011) indican que las barreras para el aprendizaje y la participación hacen referencia a las creencias y actitudes que las personas pueden llegar a tener frente a este proceso y que se pueden concretar en las culturas, las políticas y las prácticas educativas que puede haber individual y colectivamente, ya que, por medio de la interacción con factores sociales, personales o culturales de otros alumnos o grupos de pares, generan exclusión, marginación o fracaso escolar.

Metodología

Tipo de investigación

Se trata de una investigación de tipo cualitativo que, según (Hernández, Fernández y Baptista, 2010 citado en Cor, 2017), “permitirá conocer experiencias, opiniones y significados que le otorgan los participantes al fenómeno” (p. 12). Teniendo en cuenta los planteamientos de Hernández (2003) se trata de una investigación cualitativa ya que, el objetivo busca comprender el rol del psicólogo educativo en el proceso de educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la educación en instituciones educativas privadas de la ciudad de Pereira, a través de la exploración de experiencias de los profesionales en psicología que se desenvuelven en el campo educativo, extrayendo significado de la información recolectada y llevando a cabo una interpretación de la misma. Por lo tanto, el diseño planteado es fenomenológico- empírico, teniendo en cuenta que, desde la fenomenología (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) se pretende “explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p. 493).

Población

Para el presente estudio nos aproximamos a una muestra homogénea en la cual se seleccionan aquellos participantes que poseen un perfil similar o características comparativas, en coherencia con esta investigación los participantes deben responder a los siguientes criterios: ser profesional en psicología, llevar a cabo su ejercicio profesional en el campo educativo con un periodo laboral mínimo de 6 meses en la institución donde se encuentre actualmente y pertenecer a una IE privada. Vale la pena aclarar que, se contó con la participación de 6 psicólogas educativas.

Técnicas de Recolección de Datos

Se elaboró una entrevista semiestructurada de manera virtual, con revisión de pares expertos, la cual constó de 18 preguntas en coherencia con las categorías conceptuales

propuestas: rol asignado, rol asumido y rol posible. Las respuestas fueron registradas da través de grabación para después ser transcritas.

Análisis de Datos

Una vez realizadas y transcritas las entrevistas, se realiza un análisis de contenido ya que, permitirá tener en cuenta el significado del discurso, adicionalmente se realizará el ejercicio de interpretación de realidades contadas propuesto por (Sánchez et al., 2017) el cual, pone énfasis en el sentido del texto a partir del estudio semántico y el análisis pragmático que pretende descubrir las circunstancias en el que el relato se lleva a cabo.

Finalmente se realiza la categorización del contenido teniendo en cuenta las categorías de análisis propuestas (rol asignado, rol asumido y rol posible).

Consideraciones Éticas

Teniendo presente que el siguiente proyecto es una investigación con seres humanos, se inicia solicitando el consentimiento informado. Cabe destacar, que la colaboración a esta investigación será libre y voluntaria, permitiendo a los participantes retirarse en el momento que consideren pertinente sin la necesidad de justificar su decisión, teniendo en cuenta el principio de voluntariedad. Además, quedará estipulado que no se realizará retribución económica o reconocimiento profesional para los participantes.

Ante posibles riesgos que surjan durante o finalizada la investigación, las responsables de la investigación se ocuparan de buscar la solución más adecuada para minimizar el riesgo, tal como causar malestar emocional, se les informará que una de las prioridades será el resguardo de la identidad de los participantes y la información recolectada, haciendo uso del principio de confidencialidad, la devolución de resultados y el manejo de la información (Martínez, 2016), la cual será utilizada por las investigadoras para la obtención de resultados.

Resultados

Gráfica 1: Árbol de Categorías Principales. Elaboración Propia



Nota: en esta gráfica se pueden observar las categorías de análisis propuestas desde el marco teórico y las subcategorías que surgen del discurso de los participantes.

Tabla 1: Matriz de categorías

Categorías Principales	Categorías Emergentes	Resultados	Discurso
Rol Asignado	Deberes	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de las funciones propuestas por COLPSI en el marco de la educación inclusiva. Conciencia parcial de las funciones direccionadas a la educación inclusiva. Asignación de responsabilidad principal a otros actores por parte del profesional en psicología educativa. Psicoeducación y seguimiento como funciones más reconocidas por los psicólogos frente a la inclusión. Acompañamiento, como función en la que los psicólogos educativos se sienten más útiles en el 	<p>P2: “Textualmente no podría responder esta pregunta, no tengo conocimiento sobre estas funciones”.</p> <p>P4: “Valoración, remisión, acompañamiento al diagnóstico, psicoeducación a docentes, apoyo en el PIAR, involucrar a padres”</p> <p>P6: “Asesoría a los padres, niños para que puedan remitir a otros especialistas para verificar la información del posible diagnóstico de la institución, cuando los padres tienen los informes y su diagnóstico, se comenta en el colegio, al rector, los coordinadores, los docentes para hacer el proceso del PIAR”.</p> <p>P1: “El responsable no es el psicólogo, el docente tiene un ojo clínico, son las personas que detectan cualquier situación, porque son los</p>

		proceso de educación inclusiva.	<i>que están más inmersos en el aula y en ese convivir día a día con los estudiantes, ya desde la parte técnica y desde la objetividad se entra el profesional de psicología”</i>
	Legislación en Educación Inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones direccionadas desde el decreto 1421, por falta de asignación de la IE y de capacitación actualizada. • Educación inclusiva basada en flexibilización, acompañamiento y seguimiento. • Rol asignado delegado desde la legislación en educación inclusiva. 	<p>P2: “La universidad da unas herramientas y estrategias, el decreto da un camino más ilustrado”.</p> <p>P1: “Inclusión del decreto 1421, los niños reciben unos ajustes individuales, dependiendo de la categoría”.</p> <p>P1: “Ya cuando llega el diagnóstico del profesional, se realiza la categorización, o cuando empezamos a diferenciar si el estudiante tiene diagnóstico”</p>
Rol Asumido	Necesidades IE	<ul style="list-style-type: none"> • Psicoeducación a padres, docentes y estudiantes como consecuencia de la necesidad de aumentar la cultura inclusiva en la institucional. • Falta de psicoeducación a administrativos. • Confusión de roles por la necesidad de cumplir con funciones de docente de apoyo. 	<p>P2: “No hay algo específico, se da cuenta lo que uno tiene que hacer a medida del tiempo, en un colegio privado se convierte también en docente de apoyo”.</p> <p>P4: “Ayudar a los docentes para que comprendan más sobre la discapacidad y promover el sentido de pertenencia para que involucren a los padres y manifiestan las formas en las que está aprendiendo el estudiante”.</p>
	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión cuando el estudiante requiere atención integral. • Poca participación en construcción del PEI, ya que, asume la responsabilidad desde las solicitudes y normas institucionales. • Falta de inicio de procesos psicoeducativos al momento del primer acercamiento con los estudiantes. 	<p>P3: “Del PEI se encarga la coordinación pedagógica y la gerencia, nosotros nos adecuamos a los procesos”.</p> <p>P1: “Se hace la remisión y la eps a partir de la remisión y el diagnóstico se busca a los profesionales que se necesiten”.</p> <p>P6: “El docente hace una remisión y se trabaja un formato, desde la observación para detallar las observaciones del docente”.</p>
Rol Posible	Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Posición individual frente a la educación inclusiva construida desde la experiencia profesional. • El trabajo en el proceso de educación inclusiva genera en 	<p>P6: “En cuanto al acompañamiento, en cuanto a ese apoyo que podamos generar, somos las personas más viables para ese proceso, ese acompañamiento de manera muy objetiva frente a los procesos que se están llevando a cabo”.</p>

		<p>el psicólogo educativo crecimiento profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La importancia del psicólogo educativo en la educación inclusiva se centra en los aportes a los procesos de enseñanza- aprendizaje. ● Falta de intervención psicoeducativa individual, ya que no se percibe como función principal en la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación. 	<p>P3: <i>“Se ha trabajado fuertemente, todavía se necesita fortalecer como comunidad y profesional”.</i></p> <p>P4: <i>“Hay un trabajo muy fuerte por hacer por la percepción que se tiene de la discapacidad”</i></p> <p>P6: <i>“Todo el tiempo se están cambiando, inicialmente de nee, estudiantes con habilidades, ahora es barreras para el aprendizaje, todo el tiempo hay cambios en el discurso, lo que conlleva a actualizarlos y nos aporta mucho”</i></p>
	Frustración	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuestas negativas por parte de diferentes actores. ● Padres con dificultad para aceptar las barreras para el aprendizaje y la participación que atraviesan sus hijos. ● EPS con procesos lentos o poco eficientes. ● Rechazo por parte de actores de la comunidad educativa. 	<p>P5: <i>“Esto es una montaña rusa, hay momentos donde se da todo, pero a veces pasan situaciones ya sea por los padres, por los mismos docentes y es por eso que uno se siente frustrado”.</i></p> <p>P2: <i>“Quisiera que los padres hicieran el acompañamiento oportuno a las estudiantes, pero a veces no lo hacen. Cuando no aceptan el diagnóstico del estudiante, la negación de que mi hijo es diferente. Cuando los docentes no tienen conocimiento. Cuando los padres no tienen los recursos económicos suficientes y la eps no son muy eficientes en el proceso, es frustrante”.</i></p>

Discusión

La discusión que se presenta a continuación pretende acercarse a una reflexión sobre los diferentes roles que asumen los psicólogos educativos en el marco de la inclusión, a partir del discurso de los participantes y los referentes investigativos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la categoría del rol asignado se puede afirmar que, existe desconocimiento por parte de los psicólogos educativos de las funciones propuestas por COLPSIC en el marco de la educación inclusiva, las cuales son asignadas al profesional de psicología en Colombia, concluyendo que estos profesionales mantienen una actualización centrada en funciones direccionadas a los demás programas institucionales. Lo

que concuerda con (Bastidas y Alcaraz, 2011; Flórez, 2017) al mencionar que hay falta de preparación de los psicólogos para la atención de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación.

Además, se logra evidenciar que los psicólogos educativos tienen una conciencia parcial de las funciones direccionadas a la educación inclusiva al asignar la función de detección a los docentes y al no reconocer la intervención psicoeducativa individual al estudiante con BPAP como fundamental en los procesos de inclusión, lo que conllevará a tener un rol asignado construido desde la parcialidad de funciones propuestas para promover la educación inclusiva, P1: *“el responsable no es el psicólogo, el docente tiene un ojo clínico, son las personas que detectan cualquier situación, porque son los que están más inmersos en el aula y en ese convivir día a día con los estudiantes, ya desde la parte técnica y desde la objetividad se entra el profesional de psicología”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se logra evidenciar que, el psicólogo educativo no percibe una asignación de roles clara.

Sin embargo, las psicólogas educativas entrevistadas, identifican como funciones asignadas aquellas propuestas en el decreto 1421, tales como la valoración, atención, seguimiento a los procesos de remisión, impresión diagnóstica, procesos psicoeducativos a la comunidad educativa y ajustes razonables, como lo mencionaron los participantes, P4: *“inicialmente observar en su contexto habitual, posteriormente lo valoro desde el contexto donde se encuentra, y ya posteriormente se dialoga en el espacio de orientación escolar, se aplica pruebas, teniendo toda la información de los docentes más la mía, hago un impresión diagnóstica y un informe de remisión”*, lo que se asimila al aporte de Aciego, Álvarez, y Muñoz (2005) cuando proponen que, dentro del plan de acción de los psicólogos educativos en la atención a la diversidad, se contempla la realización de valoraciones psicopedagógicas, el diseño de actividades y adaptaciones, la coordinación entre la comunidad educativa. En este punto se evidencia el papel relevante que cumple el

diagnóstico y el sistema de clasificación de los estudiantes con BPAP determinado en el decreto 1421, dado que si bien se brinda y prioriza la atención para aquellos que reciben un diagnóstico, existe una población excluida, que presenta barreras pero no cuenta con una clasificación diagnóstica, donde no es necesario la intervención de otros profesionales o hay demora en los procesos de las EPS para la asignación de citas, por lo que estos estudiantes pueden tener un tiempo prolongado sin la atención requerida en la que el psicólogo educativo puede generar estrategias que beneficien los procesos de desarrollo del estudiante, para lo que necesita tener en cuenta más funciones asignadas donde se integre la intervención psicopedagógica individual al estudiante, evitando que se desdibuje el rol como psicólogo al trabajar con esta población.

Respecto al rol asumido se reconoce en el discurso que, además del decreto 1421, el profesional en psicología educativa responde a las normas y expectativas institucionales, teniendo en cuenta las necesidades identificadas, por lo que el psicólogo se ve comprometido en la realización de funciones que corresponden al docente de apoyo ya que, los profesionales entrevistados no refieren contar con la presencia de estos docentes, lo que coincide con Ospina (2016) al mencionar que “el psicólogo educativo en muchos casos se desempeña como docente de apoyo” (p.47).

Otra función asumida por los participantes en respuesta a las necesidades institucionales en base a la educación inclusiva, es la psicoeducación a la comunidad educativa, lo cual beneficia los procesos de enseñanza- aprendizaje, la participación y el progreso de los estudiantes, como lo menciona (González, González y Vicencio, 2014; Peiró, 2003 citados en Cor, 2017), al reconocer la importancia de conectar a las familias con la institución, brindando herramientas necesarias para que los resultados no queden solo en la escuela, teniendo en cuenta la importancia de la familia en los cambios que el estudiante transita.

Teniendo en cuenta las respuestas se puede evidenciar que, dentro del trabajo con la comunidad educativa se encuentra las capacitaciones realizadas a los docentes en la construcción de PIAR, P6: *“intensificar las capacitaciones para la comprensión de que todos los estudiantes tienen un aprendizaje diferente y de acuerdo a esto los docentes deben planear y realizar evaluaciones de acuerdo a eso”*, lo que difiere de (Talou, Borzi, Sánchez y Iglesias, 2019; Talou, Borzi e Iglesias, 2019; Talou, Borzi, Sánchez, Gómez, Escobar y Hernández, 2019), cuando indican que, en ocasiones los maestros refieren no recibir apoyo del orientador escolar con respecto a las dificultades que se pueden presentar en el interior del aula con los estudiantes, a causa de que en la institución no se ha realizado capacitación adecuada, como también lo expresan los mismos alumnos.

Sin embargo, es necesario promover los procesos de inclusión en toda la institución, donde se impliquen directivos y otros profesionales, generando una cultura inclusiva que permita disminuir las barreras en infraestructura y en los procesos de matrícula, aumentando la presencia y participación de los estudiantes, por lo que COLPSIC (2020) destaca la orientación a todos los miembros de la comunidad educativa.

Además de las funciones anteriormente mencionadas el psicólogo educativo asume la responsabilidad desde lo que puede o no hacer, realizando procesos de remisión cuando el estudiante necesita otro tipo de atención como se asigna en la legislación, P4: *“una remisión de un profesional externo, para evaluar si hay un diagnóstico de por medio”*, tal como lo afirma (Zuñiga, 1999 citado en Baltar, 2003) aunque, adicionalmente habla de la importancia de tener en cuenta el diagnóstico brindado por los demás profesionales centrándose en los sistemas del estudiante.

Pero, hay funciones que el psicólogo no puede realizar porque la IE no lo permite, como es la participación activa de la construcción del PEI dejando de lado la importancia que tiene como puente de los procesos de enseñanza- aprendizaje y trabajo con la comunidad

educativa reconociendo beneficios y falencias, pues como indican (González, González y Vicencio, 2014; Peiró, 2003 citado en Cor, 2017), la tarea del psicólogo dentro de la escuela inclusiva involucra, la participación en el diseño y la ejecución de tareas que apuesten a la inclusión y atención de las necesidades de la institución.

Siguiendo en esta misma línea, los psicólogos educativos entrevistados asumen la responsabilidad principal del programa institucional de educación inclusiva, ya que es una necesidad que hallan dentro de la IE, pero no la identifican como asignada, por lo que se evidencia confusión en los roles que se asumen y finalmente no se lleva a cabo la identificación de manera adecuada, además, los psicólogos tienen el primer acercamiento en la valoración de los estudiantes en los procesos de matrícula, siendo esta otra manera de detectar barreras que puede beneficiar la presencia que busca la educación inclusiva, aumentando la cifra propuesta por Vargas (2017) del 0,32% de estudiantes en Colombia con barreras para el aprendizaje y la participación. Lo que puede hacer parte de la postura personal que tiene el psicólogo frente a la temática de educación inclusiva, la cual hace referencia al rol posible.

Dentro de este rol posible, la posición individual de los participantes es construida desde la experiencia profesional, debido a que la opinión de un psicólogo depende de los contextos educativos en los que ha realizado su ejercicio profesional, no obstante la principal motivación de estos profesionales dentro de este proceso es el aporte que logran realizar a los procesos de enseñanza- aprendizaje, coincidiendo con Aviles, Pacciota, Viteri y Zaballos (2018); García (2017), cuando manifiestan que la educación inclusiva beneficia a cada uno de los niños en su aprendizaje y desarrollo intelectual, humano y ciudadano.

Contrario a esta motivación, se logra identificar como factor común, la frustración generada de las respuestas recibidas por otros actores, P2: *“es frustrante, porque quisiera que los padres hicieran el acompañamiento oportuno a las estudiantes, pero a veces no lo hacen,*

cuando no aceptan el diagnóstico del estudiante, la negación” P3: “por dar tanto y el equipo da tanto para no vulnerar derechos y no hay respuesta en sector de salud y judiciales, eso profesionalmente desmotiva, el hecho es recordar es por quién y por qué lo estamos haciendo”. Lo anterior, se relaciona con (Pegalajar y Colmenero, 2017 citado en Gallego, Otero y Solís, 2020); Gallego y González (2014) quienes expresan que la falta de psicoeducación puede generar actitudes negativas hacia la inclusión y diversidad. A pesar de ello, los psicólogos entrevistados se responsabilizan de sus emociones buscando estrategias que modifiquen dichas perspectivas y así beneficiar la enseñanza- aprendizaje, que involucran a los estudiantes con BPAP.

Conclusiones

Finalmente, esta investigación logró responder a los objetivos propuestos ya que se conoció que dentro del rol asignado, los psicólogos entrevistados en la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación se rigen de las funciones solicitadas por la IE, las cuales no son muy enfatizadas en la educación inclusiva y aquellas expuestas en el decreto 1421, por lo que identifican como funciones principales la valoración, evaluación, remisión, intervención, educación inclusiva centrándose en el acompañamiento a docentes, promoviendo la flexibilización y el seguimiento. Aunque se logran clasificar estas tareas institucionales, los profesionales en psicología educativa no reconocen como asignada la responsabilidad principal en los procesos de educación inclusiva de la institución, pero, esta respuesta difiere de la responsabilidad principal que deben asumir dentro de la IE teniendo en cuenta las necesidades identificadas.

Esta responsabilidad la asumen a partir de lo que pueden o no hacer, por lo que siempre se realizan remisiones cuando el estudiante necesita otro tipo de atención integral teniendo en cuenta la detección únicamente de los docentes, también desarrollan procesos

psicoeducativos a profesores que pueden tener desorientación en la flexibilización, a estudiantes con dificultades en la autoestima al no comprender la situación o que atribuyen la responsabilidad de sus logros académicos a otros actores, y a padres de familia en el proceso de aceptación pero no se enfatiza en brindar recomendaciones para llevar a cabo en el hogar, sin embargo, la atención a administrativos en el proceso de educación inclusiva es mínima, además, los profesionales en psicología educativa tienen poca participación en la construcción del PEI, ya que es la manera de responder a lo que la IE les asigna, pues existen otros funcionarios encargados de esta función. Así mismo, muchos psicólogos educativos asumen funciones del rol de docentes de apoyo, evitando afectar el progreso de los estudiantes, puesto que las instituciones no cuentan con este servicio. No obstante, la intervención psicoeducativa individual al estudiante se asume de forma parcial, por lo que se podría potenciar esta función.

Por otro lado, dentro del rol posible, la posición individual de cada psicólogo educativo en la educación inclusiva de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación es construida a medida que van desarrollando su ejercicio profesional, mientras identifican barreras y necesidades de la IE. Además, el proceso de educación inclusiva ha generado un aporte personal a cada uno de los profesionales entrevistados puesto que, aumenta la empatía y lleva al constante aprendizaje, lo que beneficia el desarrollo profesional, esto es motivado por el aporte que pueden realizar a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, aunque, en muchas ocasiones aparece la frustración por la respuesta que reciben por parte de otros actores, tales como: docentes, familias, sector de la salud, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior y el papel imprescindible del psicólogo educativo en relación a la inclusión, resulta fundamental fortalecer la investigación y el conocimiento disciplinar que le permitan al profesional en psicología educativa reconocer su rol para así

potenciarlo, además esta investigación abre la posibilidad a otros autores de realizar investigaciones acerca de: atención individual del psicólogo educativo a los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, disminución de frustración de dichos profesionales ante respuestas negativas de otros actores frente a la educación inclusiva y cuales son las reacciones o perspectivas de los demás miembros de la comunidad educativa ante la temática, también del conocimiento actualizado, suficiente y pertinente a nivel institucional acerca de la importancia de la educación inclusiva.

En relación a lo expuesto, se logra concluir que es necesario aumentar los procesos psicoeducativos a administrativos, tener en cuenta las funciones expuestas por COLPSIC en la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, desarrollar más procesos de atención individual al estudiante en el que se detecta algún tipo de barrera, realizar capacitaciones actualizadas direccionadas a la educación inclusiva, brindar recomendaciones a la familia, realizar procesos de detección en la evaluación realizada dentro los procesos de matrícula además de, generar propuestas de formación y cualificación específica para los psicólogos educativos en temas de inclusión, tanto en su formación de pregrado como posgradual para la promoción y fortalecimiento de atención e inclusión de estudiantes con BPAP.

Finalmente es importante destacar que, en el desarrollo de esta investigación se tuvo como limitaciones el acercamiento a un tema poco estudiado que dificultó el acceso al conocimiento, la contingencia a nivel mundial de COVID- 19 que no permitió la presencialidad en las IE, restringiendo el hallazgo de participantes y promoviendo la virtualidad, que genera problemas en las conexiones impidiendo una comunicación fluida.

Referencias

- Aciego, R., Ález, P y Muñoz M.D.C. (2005). Análisis del rol profesional del asesor psicopedagógico: una visión desde la práctica. *Cultura y Educación: Culture and Education*, 17(1), 35-52.
- Ainscow, M. (2019). *Documento de discusión preparado para el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación «Todas y todos los estudiantes cuentan»*. UNESCO. <https://es.unesco.org/sites/default/files/2019-forum-inclusion-discussion-paper-es.pdf>
- Angarita, M.F., Forgiony, J y Rivera, D. (2018). Rol y futuros retos del psicólogo en el campo de la psicología educativa en Colombia, *Actores en la educación: una mirada desde la psicología educativa*, Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Arvilla, A.R., Palacio, L.P y Arango, C.P. (2011). El psicólogo educativo y su quehacer en la institución educativa. *Duazary: Revista Internacional de Ciencias de la Salud*, 8(2), 258-261.
- Azorín, C.M., Arnaiz, P y Maquilón, J.J. (2017). Revisión de instrumentos sobre atención a la diversidad para una educación inclusiva de calidad. *RMIE*, 22(75), 1021- 1045.
- Baltar, M.J. (2003). El sentido del diagnóstico psicológico escolar. Un análisis crítico y una propuesta en construcción. *Psicoperspectivas*, 2(1), 7-34.
- Bandura, A y Rivièrè, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Espasa.
- Bastidas, M y Alcaraz, G.M. (2011). Comunicación de la noticia del nacimiento de un niño o niña con Síndrome de Down: el efecto de una predicción desalentadora. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 29(1), 18-24.
- Barranza, R. (2015). Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), 1-21.

- Booth y Ainscow. (2002). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO.
- http://www.daemcopiapo.cl/Biblioteca/Archivos/INDICE_INCLUSION.pdf
- Braunstein, N.A., Pasternac, M., Benedito, G y Saal, F. (1982). *Psicología: ideología y ciencia*. Siglo XXI editores, S.A.
- COLPSIC. (2020). Campo de psicología educativa. <https://www.colpsic.org.co/campos-disciplinarios/campo-psicologia-educativa/108>
- Cor, A.J. (2017). *Rol del psicólogo en inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad. Estudio de caso en el departamento de Durazno* [Pre- proyecto de investigación, Universidad de la República].
- Echeita, G y Ainscow, M. (2011). La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo*, 12, 26-46.
- Fajardo, M.S. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(1).
- https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000100011
- Fernández, J.M y Benítez, A.M. (2016). Respuesta educativa de los centros escolares ante alumnado con Síndrome Down: percepciones familiares y docentes. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 20(2), 297-311.
- Flórez, J. (2017). *Síndrome de down. Comunicar la noticia: el primer acto terapéutico*. Santander, España: Fundación Iberoamericana Down21.
- García, A. (2017). Las necesidades educativas especiales: un lastre conceptual para la inclusión educativa en España. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 25(96), 721-742.

- García, M. (2017). *Educación Inclusiva: Síndrome de Down, uno más en el aula de Educación Primaria* [trabajo de grado, Universidad Internacional de la Rioja].
<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4774/GARCIA%20CABO%2C%20MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gallego, M y González, F. (2014). Formación y perspectivas del profesorado frente a la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el Quindío. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 154-165.
- Gallego, G., Otero, L.M y Solís, P. (2020). Hacia una educación inclusiva y personalizada: opiniones e ideario educativo del profesorado. *Revista de Educación Inclusiva*, 4(1), 47-7 <http://www.revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/130/pdf>
- González, Y y Triana, D.A. (2018). Actitudes de los docentes frente a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Educ. Educ.*, 21(2), 200-218.
- Hernández, R. (2003). *Metodología de la investigación*. MacGraw-Hill/Interamericana.
- Mancebo, M.E y Goyeneche, G. (2010). Las políticas de inclusión educativa: Entre la exclusión social y la innovación pedagógica. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina*. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5273/ev.5273.pdf
- Martínez, L. (2016). *¿Cuál es el rol del psicólogo en el proceso de inclusión educativa de niños con discapacidad que asisten a escuelas comunes públicas en Florida?* [trabajo de grado, Universidad de la República].
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7803/1/Mart%c3%adnez%2c%20Luc%c3%ada.pdf>
- Medina, R. (2013, 25 de febrero). *Barreras para el aprendizaje y la participación. Desde un enfoque inclusivo*. USAER.

<https://renewaerpreescolar.wordpress.com/2013/02/25/barreras-para-el-aprendizaje-y-la-participacion-desde-un-enfoque-inclusivo/>

MEN. (29 de agosto de 2017). Decreto 1421. *Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.*

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%209%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Mera, F.P., Morales, I y Mosquera M.A. (2018). Rol del psicólogo en la gestión de la política pública y la salud mental en el municipio de Cajibío Cauca. *Revista Investigación cualitativa en ciencias sociales*, 3, 362- 371.

Ospina, M. (2016). *Perspectiva del docente de apoyo frente al proceso de inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en Armenia- Quindío, durante el 2016.* [trabajo de grado, Universidad Alexander Von Humboldt].

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/261/2016_Tesis_Maxiel_1_Ospina_Mendivelso.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Peña, A., Reyes, R., Peña, M., Villaroel, M y Alvial, A. (1981). Antecedentes sobre la educación especial y/o diferencial. *Documentos CPEIP, Ministerio de Educación, Santiago, Chile.*

Plancarte, P.A. (2010). El índice de inclusión como herramienta para la mejora escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54, 145-166.

Schunk, D.H. (2012). *Teorías del aprendizaje* (Sexta edición). PEARSON.

Talou, C., Borzi, S.L., E Iglesias, M.C. (2019). Concepciones infantiles sobre la inserción escolar de los niños con discapacidades. *Infancia, Discapacidad y Educación Inclusiva*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 37- 48.

- Talou, C.L., Borzi, S.L., Sánchez, M.J e Iglesias, M.C. (2019). La representación infantil acerca de los niños con trastornos psicológicos en la escuela. *Infancia, Discapacidad y Educación Inclusiva*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 17-36.
- Talou, C.L., Borzi, S.L., Sánchez, M.J., Gómez, M.F., Escobar, S y Hernández, V. (2019). Inclusión escolar: reflexiones desde las concepciones de los docentes, *Infancia, Discapacidad y Educación Inclusiva*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 75-92.
- UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Paris: UNESCO. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED496105.pdf>
- Vargas, G.M. (2017, 28 de febrero). Los estudiantes con necesidades educativas especiales: incluidos o excluidos. *Magisterio*. <https://www.magisterio.com.co/articulo/los-estudiantes-con-necesidades-educativas-especiales-incluidos-o-excluidos>
- Villamizar, G. (2020). Aportes de la Psicología a la Educación Sobre su Denominación, Historia y Desarrollo. *Asunción*, 17(2), 173-190.
- Viteri, A., Pacciotta, A., Avilés, A y Zeballos, J. (2018). Competencias Pedagógicas parentales orientadas a la atención de niños con síndrome de Down. *Revista Ecuatoriana de Psicología*, 1(1), 01-07.